

Aplicación, expediente y pago	Beneficiario	Importe Pesetas	Objeto
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Donaldo Alonso Burke Ordóñez (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Eglá Eunice Zapata Rendon (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Jaime Geovanni Varela Lagos (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Juan Ramón Lanza Sierra (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Juan de Dios Ardón Ordóñez (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Luis Armando Echeverría Varela (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Lucas Antonio Fuentes Cardona (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Milton Noel Paz Pineda (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Octavio Escobar Banegas (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Rogelio Antonio Pacheco Barahona (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 13-9-1995.	421-44. Ricardo Adolfo Núñez Zavala (Honduras).	146.935	Ayuda de gastos de viaje para asistir a un curso básico de investigación policial en Madrid.
12.103.134A. 490. Expediente Pagado: 13-9-1995.	794. Embajada de Filipinas en España.	10.000.000	Subvención para la cofinanciación del catálogo de la exposición del tesoro del galeón «San Diego».
12.103.134A. 496.05. Expediente Pagado: 13-9-1995.	1.716. Gobierno de El Salvador.	204.000.000	Subvención al gobierno para la financiación de programas, proyectos y líneas de cooperación aprobadas en comisión mixta.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 15-9-1995.	1.197. Consejo de la Juventud de España.	950.000	Ayuda para la visita de veinte jóvenes del Movimiento Juvenil a los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf (Argelia).
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 18-9-1995.	952. Antonio Esteve Cruella (España).	301.900	Bolsa de viaje para asistir como ponente en el curso «Marketing Farmacéutico» en La Habana.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 18-9-1995.	958. José Antonio Enrich Murt (España).	301.900	Bolsa de viaje para asistir como ponente en el curso «Marketing Farmacéutico» en La Habana.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 18-9-1995.	958. Teodoro Mayayo Palo (España).	301.900	Bolsa de viaje para asistir como ponente en el curso «Marketing Farmacéutico» en La Habana.
12.103.134A. 496.04. Expediente Pagado: 22-9-1995.	1.181. Fondo para la Paz de la OUA.	10.000.000	Contribución española para la prevención y solución de los conflictos en África.
12.103.134A. 481. Expediente Pagado: 25-9-1995.	1.335. Fundación «Cencillo de Pineda».	2.154.000	Ayuda singular para la realización de una exposición fotográfica en Windhoek.
12.103.134A. 480. Expediente Pagado: 28-9-1995.	1.206. Fundación Centro Española de Estudios de América Latina.	15.000.000	Ayuda singular para actividades de formación en cooperación al desarrollo, investigación social y económica y relación con agentes sociales y culturales.

**23756** RESOLUCION de 5 de octubre de 1995, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se ordena la publicación de las becas y ayudas concedidas a estudiantes árabes y españoles, correspondientes al curso académico 1995-1996, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMA, M y PD).

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992 por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia,

Esta Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 6.º del Real Decreto 1527/1988, ha resuelto publicar las becas y ayudas de estudio concedidas en el período de julio a septiembre de 1995 a los beneficiarios que se incluyen en el anexo, con el detalle de meses, importe y demás condiciones establecidas en la Resolución de 14 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), convocatoria de becas y ayudas de estudio 1995-1996.

Primero: Ebtehal Younes.

Último: Vela de Mora Granados, Ricardo.

Madrid, 5 de octubre de 1995.—La Presidenta, Ana María Ruiz-Tagle Morales.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Secretaria general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

#### ANEXO

1). Apartado II.—Becas y ayudas de verano para ciudadanos árabes en España. Condición decimoséptima: Ayudas de investigación para investigar en España.

#### Egipto

Ebtehal Younes. Mes de octubre.

Dotación: 103.000 pesetas mensuales y seguro médico de asistencia primaria, no farmacéutico.

2). Apartado III.—Becas del curso 1995-1996 para ciudadanos españoles en países árabes según Convenio. Condición vigésima.

#### Egipto

1. Acosta Manso, María Nieves.
2. Alvarez García, Rocío.
3. Azzaola Piazza, Bárbara.
4. Fernández Bisson, Ana.
5. Garrido Valls, José David.
6. López Cuesta, Begoña.
7. Ossorio Menéndez, Margarita.
8. Paz Caballero, Raquel.
9. Rodríguez Sierra, Francisco Manuel.
10. Salguero Esteban, Laura.

Suplente:

1. López Puente, Sonia.

*Jordania*

1. Armada Manrique, Beatriz.
2. Hinojosa Urández, José Luis.
3. Reina Aguilar, Angel.

Suplente:

1. García Picazo, Almudena.

*Siria*

1. Colodra Serrano, José Ignacio.
2. Cuenca Montagut, Roberto.
3. Ortega Fuentes, Alejandra.
4. Ruiz Felipe, Alfonso Carlos.

*Túnez*

1. Calvo de los Santos, Joaquín.
2. Rodríguez Mazagatos, Susana.

Suplente:

1. Aguilar Rubio, Cristina.

*Marruecos*

1. Hamu Haddu, Ekram.
2. Khalil Abu-Shams, Leila.
3. Pérez Quirós, Clara.
4. Ralston Tejada, Marta Lee.
5. Rodríguez Maldonado, Montserrat.

Dotación: En concepto de ayuda de viaje se conceden 150.000 pesetas para asistir a los cursos de Egipto, Jordania y Siria, y 60.000 pesetas para Marruecos y Túnez. Estas cantidades se cobrarán de una sola vez. Para gastos de alimentación en todos los países se abonará mensualmente 40.000 pesetas, siempre y cuando acrediten su estancia en el lugar donde cursen los estudios.

Si bien en la convocatoria (anexo A, apartado III, condición vigésima cuarta) se establece que el comienzo de los cursos es en octubre de 1995 y finaliza en septiembre de 1996, se resuelve que los becarios de Jordania, según indicación de la Embajada de España en Amman comenzarán en septiembre de 1995. Todos los cursos serán de doce meses, a excepción de Túnez, que finalizarán en julio de 1996. Como el curso de Jordania comienza en septiembre de 1995, finalizará en agosto de 1996.

- 3). Apartado IV, condición vigésima sexta. Becas de verano en países árabes.

*Egipto*

Dotación: 150.000 pesetas y seguro médico no farmacéutico:

1. Alegre González, Aránzazu.
2. Bes Pequerul, Shirley.
3. Cañete Aguilera, Gemma.
4. Capdepón González, Rubén.
5. Carrión Otero, Mónica.
6. García Jiménez, Raquel.
7. González Planelles, Esperanza.
8. Jordá Oliver, Almudena.
9. Las Heras Navarro, María Carmen.
10. Martín Rodríguez, Javier.
11. Mosteiro Reyero, María.
12. Muñoz Martín, Carmen.
13. Robledo Fiestas, Alicia.
14. Rodríguez Figueroa, Antonio.
15. Roig Berenguer, José Damián.
16. Romero Luna, Juan.
17. Sánchez Giménez, Juan Antonio.
18. Ubis Tejero, Teresa.

*Marruecos*

Dotación: 60.000 pesetas y seguro médico no farmacéutico:

1. Alvarez Fernández, Rosa.
2. Barreiro Guzmán, Sergio.
3. Bermúdez Caro, Carlos José.
4. Figols Muñoz, Sonia.
5. Frejo Martínez, María del Mar.
6. García San Juan, Alejandro.
7. García Vélez, Victorina.
8. Sancho Grau, Rosa.

*Túnez*

Dotación: 60.000 pesetas y seguro médico no farmacéutico:

1. Alvarez López, Paloma.
2. Ballester Holler, Sonia.
3. Blanco Orellana, Encarnación.
4. Briones Sáez, Carmen Begoña.
5. Cáceres Cerrato, Azucena.
6. Callejo García, Eva.
7. Cañadas Luque, María Teresa.
8. Castro Chicharro, Alberto.
9. De Santos Capulino, María Soledad.
10. Del Real Muñoz, Ana María.
11. Díaz Fajardo, Montserrat.
12. Díaz García, Cipriana.
13. Espinosa Chicote, Arancha.
14. García Cazorla, María del Mar.
15. Gatell Pérez, Montserrat.
16. Gutiérrez Maestro, Beatriz.
17. Haba Jiménez, Eva María.
18. Hernández Calahorra, María José.
19. Hernández Martín, Lourdes.
20. Higuera Martínez, Pilar.
21. Llopis Mena, Isabel.
22. Lovillo Gil, Ascensión.
23. Martínez Perea, Jesús María.
24. Matamala Galván, Gregorio.
25. Mijares Molina, Laura.
26. Navas Molinero, Virginia.
27. Ramírez Roca, Helena.
28. Rubio Cayuela, Ana María.
29. Segura Torres, Eva María.
30. Serrano Asturillo, Milagros.
31. Silva Villar, Susana.
32. Torres Calzada, María Katjia.
33. Valera Guardiola, Elena.
34. Vanrell Berga, Catalina.
35. Vega Martín, Sandra.
36. Venero Gofí, Ignacio.

Ayudas de investigación, de corta duración, sobre temas árabes, hispano-árabes o islámicos en el extranjero.

Dotación: 100.000 pesetas y seguro médico no farmacéutico.

1. Agustín García, Ricardo.
2. Aixela Cabré, Yolanda.
3. Algora Weber, María Dolores.
4. Calvo Capilla, Susana.
5. Carmona Benito, Sara.
6. Cutillas Ferrer, José Francisco.
7. Gil Gangutia, Concepción.
8. Gómez García, Luz.
9. López Bargados, Alberto.
10. López Plaza, María Angeles.
11. Martín Carretero, Luis.
12. Merino García, Leonor.
13. Peña Agüeros, Miguel Angel.
14. Ramos López, Fernando.
15. Ruiz Ibáñez, Almudena.
16. Sali Mohamed, Mohamed.

Ayudas de viaje para realizar cursos de lengua en países árabes.  
Dotación: 60.000 pesetas para países del Magreb.

1. Ariño Valero, Emilio.
2. De Felipe Moreno, José Carlos.
3. Fernández Bermejo, José Luis.
4. Hernández Moral, Eva.
5. Paniagua Pascual, María.
6. Ramírez del Río, José.
7. Roales Rodríguez, Miguel Angel.
8. Romeo Gómez, Ignacio.
9. Sánchez Carrascosa, Montserrat.
10. Vico Rubio, Rodolfo.

Dotación: 100.000 pesetas para el resto de países.

11. Amir Alcalde, Nidal-Omar.
12. Giménez Reillo, Antonio.
13. González-Herráez García, Juan José.
14. Rivas Agúndez, Sandra.
15. Rojo Pérez, Pedro.
16. Vázquez Cervantes, Leandro.
17. Vela de Mora-Granados, Ricardo.

La cuantía que concede el instituto como ayuda de viaje, tanto para las becas de verano, ayudas de investigación y ayudas de viaje, se abonará en dos partes; una, al inicio de la beca, y otra, al finalizar los estudios, previa presentación de los informes y certificados pertinentes.

Todas estas ayudas y becas llevarán un descuento del 2 por 100 del Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas.

Para disfrutar de la beca los becarios deberán cumplir las condiciones establecidas por los respectivos países.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**23757** RESOLUCION de 30 de octubre de 1995, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la amortización anticipada de Deuda del Estado, previa compra en el mercado secundario, durante el mes de octubre de 1995.

El Acuerdo de 19 de octubre de 1995 de esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera ha dispuesto la amortización anticipada durante el mes de octubre de 1995, previa compra en el mercado secundario, de Bonos del Estado de la emisión de 15 de febrero de 1991 al 13,45 por 100, con vencimiento en 1996, hasta un importe efectivo máximo de 41.000.000.000 de pesetas, dada la conveniencia de diluir los vencimientos de Deuda del Estado que tendrán lugar en 1996.

Fijada como fecha de amortización de los valores la de su compra por el Banco de España en el mercado secundario por cuenta del Tesoro, y una vez realizada la compra con fecha valor del día 27 de octubre, se hace necesario publicar los resultados y la numeración de los valores amortizados.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Los resultados de la amortización anticipada realizada con fecha 27 de octubre de 1995, previa compra en el mercado secundario, de valores de la emisión de 15 de febrero de 1991, de Bonos del Estado al 13,45 por 100, han sido los siguientes:

Nominal amortizado: 37.700.000.000 de pesetas.  
Valor de reembolso: 40.960.475.817 pesetas.

2. La numeración asignada a los valores de Deuda anotada que han resultado amortizados de la citada emisión de 15 de febrero de 1991, de Bonos del Estado al 13,45 por 100, es del 91.947.439 al 88.177.440, ambos inclusive.

Madrid, 30 de octubre de 1995.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

**23758** RESOLUCION de 28 de octubre de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo extraordinario que se ha de celebrar el día 4 de noviembre de 1995.

### EXTRAORDINARIO DE OTOÑO

El próximo sorteo extraordinario de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1995, a las doce horas, en el Salón de Sorteos sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta, capital, y constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 631.000.000 de pesetas en 35.841 premios de cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Premios	Pesetas
<i>Premios al décimo</i>	
1 premio de 492.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero .....	492.000.000
1 premio de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio segundo .....	198.000.000
<i>Premios por serie</i>	
1 de 80.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	80.000.000
1 de 20.000.000 de pesetas (una extracción de cinco cifras) .....	20.000.000
40 de 250.000 pesetas (cuatro extracciones de cuatro cifras) .....	10.000.000
1.500 de 50.000 pesetas (quince extracciones de tres cifras) .....	75.000.000
3.000 de 20.000 pesetas (tres extracciones de dos cifras) .....	60.000.000
2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....	4.000.000
2 aproximaciones de 1.180.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....	2.360.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	9.900.000
99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	9.900.000
999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....	49.950.000
9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	99.990.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno, para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra .....	100.000.000
10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra .....	100.000.000
<b>35.841</b>	<b>631.000.000</b>

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán, como mínimo, cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar,